

Los andaluces ya pueden retirar su medicación en cualquier farmacia española

EP

Los andaluces pueden obtener desde ayer la medicación que tengan recetada por sus especialistas en oficinas de farmacia de cualquier comunidad autónoma, a excepción de las de la Comunidad de Madrid y las ciudades autónomas de Ceuta y

Melilla, que aún están ultimando los cambios para formar parte de este proyecto de interoperabilidad impulsado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Del mismo modo, cualquier persona que visite Andalucía, independientemente de su lugar de residencia en España, podrá soli-

licitar en las farmacias andaluzas los fármacos que tenga prescritos con solo presentar su tarjeta sanitaria. En un comunicado, la Junta destacó ayer que con todo ello se evitan tareas administrativas para el personal médico y para la población y se mejora la calidad y accesibilidad de los servicios sanitarios públicos.

El objetivo del proyecto de receta electrónica interoperable del Sistema Nacional de Salud (SNS) es que todos los pacientes puedan moverse por el territorio nacional y obtener sus medicamentos prescritos en cualquier farmacia del país, con independencia de en qué comunidad hayan sido recetadas y sin

tener que acudir a su médico para que les realice anticipos. La extensión de la receta electrónica y la interoperabilidad en el SNS se ha venido impulsando desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio de Economía y Empresa.

Andalucía fue la primera comunidad en desarrollar la receta electrónica en 2003 y, en la actualidad, el 98% de las recetas que se emiten en la comunidad se realizan con formato electrónico.